

La federación Argentina del colegio de abogados (FACA) apoya la propuesta del colegio de abogados de Puerto Madryn respecto de los cargos en el superior tribunal de justicia del Chubut

En una reciente resolución, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) organismo que nuclea a todos los Colegios de Abogados del País, expresó su apoyo a las propuestas de los Colegios de Abogados de Puerto Madryn, Trelew y Comodoro Rivadavia, para que la provincia del Chubut establezca por lo menos un sistema de audiencias públicas para evaluar los antecedentes de los candidatos a formar parte del Superior Tribunal de Justicia y que se reglamente un procedimiento similar al previsto en el Decreto Nacional 222/03, en cuanto el ejercicio de la facultad conferida por los art. 155 inc.9 y 166 de la Constitución de la Provincia del Chubut, al Señor Gobernador.

La organización nacional de colegios de abogados, con la firma de su presidente Dr. Eduardo Massot y su Secretario Dr. Santiago A. Orgambide, expresó que solamente con este mecanismo se posibilita la acreditación de aspectos relativos a la trayectoria profesional y académica, los compromisos públicos y privados, la ética para la función pública, el cumplimiento de las obligaciones impositivas y se garantiza el marco adecuado para participar en una correcta valoración de los candidatos.

Por último, reclamó al Poder político que de modo urgente se arbitren los medios necesarios para cubrir las vacantes, mediante la designación de los futuros magistrados basada en la incorporación de ministros capaces, libres, responsables, honestos e independientes, asegurando una justicia imparcial, cuya finalidad es garantizar la libertad y los derechos de los ciudadanos en el marco de una democracia constitucional.